

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****SORIA****URBANISMO**

NOTIFICACIÓN del Excmo. Ayuntamiento de Soria, por la que se comunica la Propuesta de Resolución por Expediente Sancionador, incoado por infracción a la Ley 5/99 de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León.

No habiendo surtido efecto la notificación intentada por el Excmo. Ayuntamiento de Soria y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio que también se expone en el Tablón de Edictos del Excmo. Ayuntamiento de Soria se procede a notificar la existencia de propuesta de resolución por Expediente Sancionador, incoado por infracción a la Ley 5/99 de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León.

Asimismo, se le comunica que el texto íntegro del mismo, obra de manifiesto y a su disposición en el Excmo. Ayuntamiento de Soria, en Plaza Mayor, nº 9, disponiendo el interesado del plazo de diez días, a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio, para conocer su contenido y, en su caso, para formular alegaciones o presentar los documentos que estime oportunos en defensa de su interés, de conformidad con lo establecido en el Art. 12 del Decreto 189/1994 de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Regulador del Procedimiento Sancionador de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Expediente: 41/11.

Infracción por pintar la fachada del establecimiento “Bar Mónaco”, sin la correspondiente licencia municipal.

Localidad: Soria.

Denunciado: Corneasel 608, S.L. (representante Luis Cornejo Asenjo).

Soria, 12 de diciembre de 2011.– El Concejal, Luis Rey de las Heras.

3323

BOPSO 149 30122011